



Fondo Mixto  
para el Fomento  
Industrial  
de Michoacán



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

## FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOCÁN

### INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, inciso F y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que el Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán al 31 de Diciembre de 2022, tiene los siguientes pasivos contingentes, mismos de los que se puede derivar alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización es incierta:

Elaborado por: FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOCAN Pag. 1  
Fecha de impresión 09/01/23 10:18

Cuenta	Balanza de Comprobación del día 01/01/22 al día 31/12/22 al nivel 4	Saldo Inicial		Saldo Final
		Debe	Haber	
741	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE R	11,776,022.00		11,776,022.00
7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RES	11,776,022.00		11,776,022.00
741000	JUICIO LABORALES	11,776,022.00		11,776,022.00
74100001	JUICIOS LABORALES		303,089.44	303,089.44
74100002	OTROS JUICIOS	11,472,932.56		11,472,932.56
742	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO J	-11,776,022.00		-11,776,022.00
7420	RESOLUCION DE DEMANDAS EN PROCESO J	-11,776,022.00		-11,776,022.00
742000	JUICIOS LABORALES	-11,776,022.00		-11,776,022.00
74200001	JUICIOS LABORALES		-303,089.44	-303,089.44
74200002	OTROS JUICIOS	-11,472,932.56		-11,472,932.56
	sumas iguales	0.00	0.00	0.00

No obstante a la situación anteriormente expuesta, se hace la pertinente aclaración que los pasivos manifestados en su información financiera en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de Diciembre de 2022.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la CONAC, donde se establece en términos generales que: "los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado en que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costo de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

ELABORÓ:

ANALISTA DE RECURSOS FINANCIEROS

L.E. ALICIA MELGAREJO TERRAZAS

APROBÓ:

DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL FOMICH

LIC. MARÍA ESTHER RUIZ LÓPEZ

REVISÓ:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. MARCO ANTONIO CORTÉS REYES

AUTORIZÓ:

DIRECTORA GENERAL DEL FOMICH

MTRA. ARELI GALLEGOS IBARRA

COTEJADO